

Doc 8

Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCION

Nº Resolución: 11/18

Fecha: 22 de febrero de 2018

Sig: RGB/JBB/

Nº Expediente: B-II-PROYECTOS VERTICALES, B-II-3, ALERTAGRAN.

Asunto: Aprobación del expediente de contratación de suministro por procedimiento abierto del proyecto "ALERTAGRAN: mejora de los sistemas de detección y gestión de las emergencias de Gran Canaria – 2 lotes".

En uso de las facultades conferidas por la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85 de 2 de abril y demás disposiciones complementarias, que la desarrollan, vista Disposición Adicional Segunda, apartado 3, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre, así como la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, vista la Resolución número 9/18 de 5 de febrero de 2018, de inicio del expediente de contratación de suministro por procedimiento abierto del proyecto "ALERTAGRAN: mejora de los sistemas de detección y gestión de las emergencias de Gran Canaria – 2 lotes", por procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación, en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 30 de junio de 2015, de delegación de competencias en los titulares de las distintas Consejerías de esta Corporación, visto asimismo el Informe de fiscalización favorable de la Intervención General, de 22 de febrero de 2018, y todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, y siguientes del citado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público, a medio de la presente,

Revisado y Conforme
El Jefe de Sección
Javier Bosch Benítez

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el expediente para la contratación del suministro denominado; "ALERTAGRAN: MEJORA DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA – 2 LOTES", así como la aplicación del Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por la Corporación, todo ello con un presupuesto de licitación de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (2.752.971,20 €)** y con un IGIC aplicable de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (192.707,98€)** y un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, que habrá de financiarse conforme al gasto plurianual aprobado por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2017.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación referido, procediendo a su convocatoria mediante procedimiento abierto, con tramitación ordinaria y con varios criterios de adjudicación.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención General y al Servicio de Contratación a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de pie de firma, de todo lo cual por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y en ejecución de lo previsto

Avda. de La Feria 1
CP: 35012 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 828010203
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	6tMnBohNE+3SyjJ01D/NFA==	Fecha	23/02/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Rodríguez García - Jefe/a Secc. Administrativa II, Organó Apoyo		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Area de Desarrollo Económico, Energía E I+d+i (En funciones)		
	Javier Bosch Benítez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tMnBohNE+3SyjJ01D/NFA=	Página	1/2



Nº Resolución: 11/18

Fecha: 22/02/2018

en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR.
P.D.EL CONSEJERO DE ÁREA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, ENERGÍA E I+D+i.
(Acuerdo 30 de Junio de 2015)
P.A. LA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
ARTESANÍA Y VIVIENDA.
(Decreto nº 9, de 16 de febrero de 2018)

POR EL ÓRGANO DE APOYO AL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Dña. Minerva Alonso Santana

P.D. El Jefe de Sección Delegado, según
Decreto nº5 de 27/1/17.

Revisado y Conforme
El Jefe de Sección
Javier Bosch Benítez

Código Seguro De Verificación:	6tMnBohNE+3SyjJ01D/NFA==	Fecha	23/02/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Rodriguez Garcia - Jefe/a Secc. Administrativa Ii, Organo Apoyo		
	Minerva Carmen Alonso Santana - Consejero/a de Area de Desarrollo Económico, Energía E I+d+i (En funciones)		
	Javier Bosch Benítez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tMnBohNE+3SyjJ01D/NFA=	Página	2/2

